

Proceso. EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: JAIDY SANTAMARIA DURAN
Demandado: BRAYAN ANDRES BRICEÑO HERNANDEZ
Radicado: 500013110002-2017-00430-00
CGP: 10 de noviembre de 2017



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

86

SECRETARIA. Villavicencio, 12 de junio de 2019. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

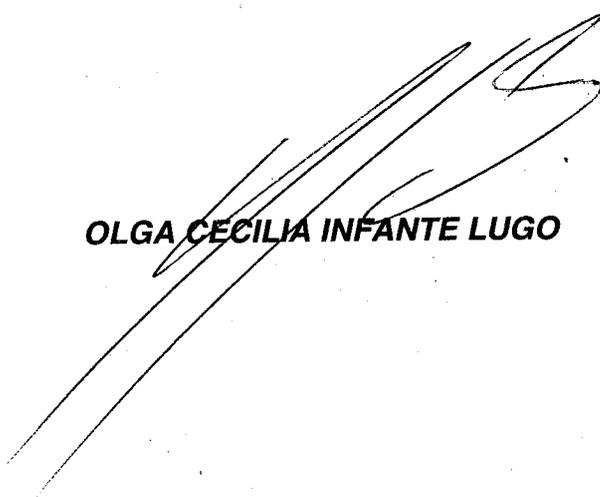
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (5) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Se reconoce a la estudiante de derecho GERALDINE DUQUE CERQUERA, debidamente autorizada por el consultorio jurídico de la universidad Santo Tomas, en calidad de apoderada de la ejecutante JAIDY SANTAMARIA DURAN, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado a quien sustituye.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO